INFOGRAFÍA DE COSTA RICA

Acta de Independencia.

El Acta de Independencia de Costa Rica se da al acta del Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Cartago, Costa Rica, suscrita el 29 de octubre de 1821, después de haberse recibido la noticia de que el 28 de septiembre anterior en el Acta de los Nublados la Diputación Provincial de la Provincia de Nicaragua y Costa ...



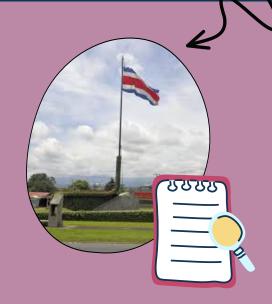


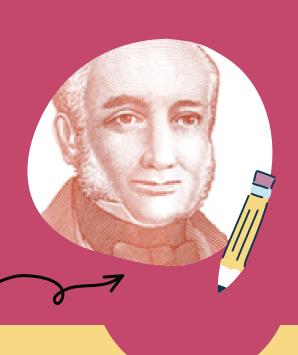
Antorcha

La Antorcha de la Independencia, símbolo de la libertadEstatua del héroe nacional Juan Santamaría llevando una antorcha, del escultor Aristide Onésime Croisy. Fue declarada como símbolo patrio, como representación del ideal de libertad e independencia que une a Costa Rica con sus países hermanos de Centroamérica.

Izada de la bandera.

1. La bandera de Costa Rica debe estar izada en cada centro educativo, la misma no debe estar desplegada si se encuentra desteñida o rota. 2. Debe ubicarse en el lado derecho (izquierdo para el público que la observa) del recinto o de las personas que presidan una actividad o ceremonia y nunca debe de rosar el suelo.





Braulio Carrillo Colina

Durante sus Gobiernos suprime la Ley de la Ambulancia. Combate con firmeza la vagancia y el vicio, para lo cual deroga días festivos y religiosos con el ánimo de combatir la ociosidad. Cancela la deuda exterior del país y el 8 de noviembre de 1838 rompe con la Unión Centroamericana y declara a Costa Rica "Estado libre e independiente" Construyó y puso a funcionar el camino a Matina, evitándole al país pagar altos costos al exportar el café por el pacifico. También promulga el llamado Código General de Carrillo, primer dictado nacional que contiene normas de derecho civil, penal y sus respectivos procedimientos, y organiza el sistema judicial. Es así como don Braulio termina de independizar al país de España, porque hasta entonces se usaban las leyes españolas. Decreta la organización de los tribunales de justicia y juzgados, y establece aranceles aduaneros y reglamentos de hacienda pública y policía. En 1842, Francisco Morazán invade Costa Rica y don Braulio es derrocado; se exilia en El Salvador donde es asesinado el 15 de marzo de 1845. En 1971, La Asamblea Legislativa, lo declara Benemérito de la Patria, y Arquitecto del Estado Costarricense.